



REGLAMENTO GENERAL

Artículo 1º: El desarrollo de este encuentro tendrá un cronograma fijado por el Comité Organizador y los delegados correspondientes. Las disciplinas a desarrollarse se enumeran al final del presente reglamento.

Artículo 2º: Podrán participar del encuentro deportivo y recreativo federal todos los farmacéuticos del país, y los acompañantes no farmacéuticos, pudiendo hacerlo éstos últimos en las actividades que expresamente así lo permitan. Cada delegación deberá presentar, al momento de inscribirse en los deportes que expresamente lo dispongan, una lista de buena fe con los datos de los participantes, avalada por un capitán o delegado, y bajo responsabilidad del Colegio al que representa. Tal documentación podrá ser requerida en el momento en que lo decida cualquier autoridad del Comité Organizador.

Artículo 3º: Todas las disciplinas contarán con coordinadores encargados de transmitir o recibir las inquietudes de o hacia los participantes, quienes tendrán como representante a su delegado, único autorizado a realizar cualquier tipo de reclamo, objeción o solicitud ante el Comité Organizador.

Artículo 4º:

CATEGORIAS

Cada deporte define en su reglamento específico las edades que conforman cada categoría. A los fines del presente encuentro, salvo los casos donde expresamente se indique lo contrario, serán las siguientes:

- Hasta 39 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 1 o Libres)**
- Entre 40 y 44 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 2 o Mayores A)**
- Entre 45 y 49 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 3 o Mayores B)**
- Entre 50 y 54 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 4 o Seniors A)**
- Entre 55 y 59 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 5 o Seniors B) + de 60 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 6 o Seniors C)**

En todos los casos en que las disciplinas se encuentren divididas en categorías por edades diferentes a las anteriormente expuestas, la edad se calculará al año 2018, significando esto que un deportista que cuente al momento de la competencia con treinta y nueve (39) años pero cumpla los cuarenta (40) durante el 2018 deberá participar en la categoría mayores o en cualquiera que incluya los cuarenta (40) años de edad.

El comité organizador se reserva el derecho y la facultad de modificar las categorías, unificando o creando nuevas, en función de la cantidad de participantes o por motivos que así lo requieran.

En todas las disciplinas, a excepción del fútbol o donde el reglamento del deporte lo impida expresamente, los participantes podrán inscribirse en la categoría correspondiente a su fecha de nacimiento, o en una de edad inferior (Ej. Un mayor en libre o un Senior en mayor o libre), pero podrá hacerlo sólo en una categoría, es decir que ningún atleta podrá a la vez estar inscripto en categoría mayor y libre al mismo tiempo, para un mismo deporte.

Todas las disciplinas comenzarán en el horario.

Pasados quince (15) minutos de tolerancia se procederá a la quita de puntos o la sanción que corresponda.

Artículo 5º: La organización provee los elementos deportivos que sean de uso general, esto es, los que se disputen durante el juego entre equipos y participantes. Los elementos deportivos que sean de uso individual como una extensión del cuerpo del deportista (raquetas, paletas, cañas) deberán ser asegurados por ellos mismos, salvo los casos donde expresamente la organización disponga de algunos para préstamo.

Artículo 6º: El comportamiento disciplinario de los participantes será controlado por los árbitros respectivos, quienes informarán al Comité Organizador de los sucesos. Este Comité decidirá las sanciones correspondientes y las comunicará al delegado. Si el participante es expulsado por agresión física hacia otro u otros participantes, automáticamente queda sancionado por una fecha, en esa disciplina, pero si la agresión o comportamiento fuera desmedido, quedará excluido definitivamente del encuentro.

Artículo 7º: Las modificaciones o agregados a cualquier norma establecida en este reglamento general, serán decididas por el comité organizador y los delegados deportivos de cada delegación participante.-

Comisión Deportes Feafara



LISTADO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Listas de buena fe y restricciones*

* El 1º número entre paréntesis indica, en el caso de los deportes que no son individuales, la cantidad de jugadores en cancha, expresando el 2º número la cantidad máxima de jugadores que pueden formar parte de la lista de buena fe; ej.: Fútbol 8 (8/16) siendo 8 la cantidad de jugadores en cancha y 16 la cantidad máxima de inscriptos en la lista de buena fe.

En los deportes que así lo especifiquen, se tendrán en cuenta las siguientes categorías por edades:

Hasta 39 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 1 o Libres)

Entre 40 y 44 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 2 o Mayores A)

Entre 45 y 49 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 3 o Mayores B)

Entre 50 y 54 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 4 o Seniors A)

Entre 55 y 59 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 5 o Seniors B) + de 60 años cumplidos o por cumplir en 2015 (Cat. 6 o Seniors C)

Ajedrez

Libre

Club Deportivo Español Villa Gesell

Avenida buenos Aires 308

Bingo

Libre

Club Deportivo Español Villa Gesell

Avenida buenos Aires

Canasta

(2) Libre

Club Deportivo Español Villa Gesell

Avenida buenos Aires 308

Pelota Paleta

(2) Libre

Club Deportivo Español Villa Gesell

Avenida buenos Aires 308

Doble masculino cat libre
Doble femenino cat libre

Tenis de mesa

Solo farmacéuticos

Club Deportivo Español Villa Gesell

Avenida buenos Aires 308

Single masculino categoria libre
Single femenino categoria libre

Truco

(2) Libre

Club Deportivo Español Villa Gesell

Avenida buenos Aires 308

Natación

Solo farmacéuticos

Club Deportivo Español Villa Gesell

Avenida buenos Aires 308

25 mts. Crol masculinos cat. libres, mayores A y B, seniors A, B y C
25 mts. Crol femeninos cat. libres, mayores A y B, seniors A, B y C
25 mts. Espalda masculinos cat. libres, , mayores A y B, seniors A, B y C
25 mts. Espalda femeninos cat. libres, , mayores A y B, sénior A, B y C
25 mts. Pecho masculinos cat. libres, , mayores A y B, seniors A, B y C
25 mts. Pecho femeninos cat. libres, mayores A y B, seniors A, B y C
25 mts. Mariposa masculinos cat. Libres, mayores A y B, sénior A, B y C
25 mts. Mariposa femeninos cat. Libres, mayores A y B, seniors A, B y C
Posta 4 X 25 mts. Libres Intercategorías
Posta 4 X 25 mts. Estilos Intercategorías

Atletismo

Solo farmacéuticos

Polideportivo Municipal Villa Gesell

Boulevard Silvio Gesell y 110

100 mts. Llanos masculinos cat. libres, mayores A y B, seniors A, B y C

60 mts. Llanos femeninos cat. libres, mayores A y B, seniors A, B y C

Salto en largo masculino cat. libres, mayores A y B, seniors A, B y C

Salto en largo femenino cat. libres, mayores A y B, seniors A, B y C

Lanzamiento de la bala masculino cat. libres, mayores A y B, sénior A, B y C

Lanzamiento de la bala femenino cat. libres, mayores A y B, seniors A, B y C

Relevo 4 x 100 masculino libre

Relevo 4 x 100 femenino libre

Basquetbol masculino 3X3

(3/4) 1 acompañante no farmacéutico como máximo

Polideportivo Municipal Villa Gesell

Boulevard Silvio Gesell y 110

Voleibol mixto

(6/12) 1 acompañante no farmacéutico como máximo

Polideportivo Municipal Villa Gesell

Boulevard Silvio Gesell y 110

Maratón y Caminata Recreativa

Maratón: solo farmacéuticos / caminata recreativa: Libre

Maratón 5000 mts. Masculino cat. Libres, mayores A y B, seniors A, B y C

Maratón 2500 mts. Femenino cat. Libres, mayores A y B, seniors A, B y C

Caminata Atlética 2500 mts. Masculina y femenina Cat. Libre

Tejo Mixto

(3) 1 acompañante no farmacéutico como máximo
Playa

Fútbol 8

(8/16) 2 acompañantes no farmacéuticos como máximo Villa
Gesell Golf Club

Camino de los Pioneros 2463

Fútbol 5 mayores 45 años

(5/10) 1 acompañante no farmacéutico como máximo
Gesell Golf Club

Camino de los Pioneros 2463

Fútbol femenino

(5/10) 3 acompañantes no farmacéuticos como máximo
**Complejo
Gesell Golf Club**

Camino de los Pioneros 2463

Tenis

Solo farmacéuticos
Gesell Golf Club

Camino de los Pioneros 2463

Single masculino cat. intermedio
Single masculino cat. avanzados
Single femenino cat. intermedio
Single femenino cat. avanzados
Doble masculino cat. intermedio
Doble masculino cat. avanzados
Doble femenino cat. intermedio
Doble femenino cat. avanzados
Doble mixto

Pesca

Libre

Club de caza y Pesca Villa Gesell

Avenida buenos Aires 308

Padle

(2) Solo farmacéuticos

Dobles masculino cat. libres

Dobles femenino cat. libres

Dobles Mixto

Comisión Deportes Fefara